



BUIN, 27 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3837 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3859, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Discapacidad**.

3.- Con fecha 23 de noviembre de 2023, en **Memorándum N° 1813**, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad **Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad**.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el desarrollo de la actividad **Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad**, a cargo del Programa Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la cual realizará el día lunes **04 de diciembre de 2023**, desde las 10:00 a las 13:00 horas en la Explanada del Centro Cultural de Buin.

2.- La actividad considera una muestra de talleres de las diferentes instituciones de personas con discapacidad de la Comuna, además, de un Acto Cívico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Dia Internacional de la Discapacidad.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde